

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL Nº 114-2012

Guatemala, 11 ENE 2012

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo Ministerial 2051 del 29 de diciembre de 2006, aprobó el plan de estudios contenidos en los Proyectos Educativos Institucionales de los centros educativos que forman docentes del Nivel Primario en las tres especialidades y que cumplieron con lo estipulado en el Acuerdo Ministerial número 713 del 18 de Agosto de 2006.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Acuerdo Ministerial número 004-2007 del 4 de enero de 2007, se estableció el Currículo Nacional Base de Formación Inicial de Docentes, articulado con el Currículo Nacional Base del Nivel Primario, coherente con la diversidad cultural y lingüística, con calidad académica y acorde a los procesos de cambio nacional y mundial.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 3 del Acuerdo Ministerial número 001963 del 17 de noviembre de 2008, establece que las Escuelas e Institutos Normales que imparten la carrera de Magisterio de Educación Primaria, presentarán la propuesta para el análisis desde el enfoque curricular a la comisión técnica integrada por la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE-, Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-, Dirección General de Acreditación y Certificación –DIGEACE- y Dirección General de Currículo –DIGECUR-. Es el caso que el Centro Cultural de América, presenta para su autorización su plan de estudios aprobado según dictamen número 38-2010 del 1 de octubre de 2010, de la Dirección General de Currículo –DIGECUR-

POR TANTO:

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala, 27 literal c) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, y 33 literal c) del Decreto número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobación. Aprobar el plan de estudios presentado por el Centro Cultural de América, del municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, para la formación de maestros y maestras de educación primaria, como parte de su Proyecto Educativo Institucional –PEI-, que contiene lo siguiente:

- a) **Modalidad:** La modalidad de estudios adoptada es anual y la jornada de estudio será vespertina.
- b) **Períodos de clase:** Para la carrera de Magisterio Primaria se establece para la cohorte 2010-2012, para cuarto grado treinta y cinco (35) períodos de clases a la semana; quinto grado treinta y cinco (35) períodos de clases a la semana y sexto grado, treinta y cinco (35) períodos de clases a la semana para su ejecución.
- c) **Duración de los períodos de clase:** los períodos de clase en cualquiera de las modalidades tendrá una duración de cuarenta (40) minutos.
- d) **Malla curricular:** Se aprueba la descripción detallada de áreas y subáreas curriculares, ejes transversales y contenidos de cada uno de los componentes de la propuesta curricular para la carrera de Formación Inicial de Docentes del Nivel de Educación Primaria, incluida en el Proyecto Educativo Institucional –PEI-.
- e) **Plan de Estudios:** Se aprueba la organización del plan de estudios, incluido en el Proyecto Educativo Institucional –PEI- del centro educativo el cual queda organizado de la manera siguiente:



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

CUARTO GRADO MAGISTERIO COHORTE 2010-2012

No.	ÁREA DEL CURRÍCULO	No.	SUBÁREA	No. Periodos por Semana
1.	Matemáticas	1.	Matemática 4	4
		2.	Estadística	2
2.	Comunicación y Lenguaje	3.	Lengua y Literatura 4	4
		4.	Idioma Indígena	2
		5.	Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación 4	3
3.	Ciencias Sociales	6.	Ciencias Sociales 4 y Formación Ciudadana	3
		7.	Historia de la Educación de Guatemala (incluye Modalidades Educativas de la Educación Primaria en Guatemala)	2
		8.	Legislación Educativa	2
4.	Ciencias Naturales	9.	Física	3
5.	Educación Física	10.	Educación Física	2
6.	Expresión Artística	11.	Expresión Artística (Historia del Arte Guatemalteco)	2
7.	Psicología	12.	Psicología (incluye Psicología del Desarrollo)	3
8.	Pedagogía	13.	Introducción a la Pedagogía (Incluye Interculturalidad y Pedagogía de la Diversidad)	3
8 Áreas		13 subáreas	TOTAL DE PERÍODOS	35

QUINTO GRADO MAGISTERIO COHORTE 2010-2012

No.	ÁREA DEL CURRÍCULO	No.	SUBÁREA	No. Periodos por Semana
1	Matemática	1	Matemática 5	4
2	Comunicación y Lenguaje	2	Lengua y Literatura 5	4
		3	Literatura Infantil	2
		4	Idioma Extranjero (Inglés)	2
		5	Tecnologías de la Información y la Comunicación 5	3
		6	Ciencias Sociales 5 y Formación Ciudadana (Incluye Educación en Valores para la Paz)	3
3	Ciencias Sociales	6	Ciencias Sociales 5 y Formación Ciudadana (Incluye Educación en Valores para la Paz)	3
4	Ciencias Naturales	7	Química	3
5	Educación Física	8	Educación Física y su Aprendizaje	2
6	Filosofía	9	Filosofía (Introducción a la Ética)	3
7	Pedagogía	10	Estrategias de Aprendizaje	3
		11	Introducción al Diseño Curricular y su Práctica (Planificación, Evaluación del Aprendizaje y su Laboratorio)	3
8	Investigación	12	Investigación Educativa (Seminario sobre temas y desafíos actuales de la Educación Bilingüe (Investigación-Acción))	3
8 Áreas		12 subáreas	TOTAL DE PERÍODOS	35

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

SEXTO GRADO MAGISTERIO COHORTE 2010-2012

No.	ÁREA DEL CURRÍCULO	No.	SUBÁREA	No. Períodos por Semana
1	Matemáticas	1	Matemática y su Aprendizaje	4
2	Comunicación y Lenguaje	2	Comunicación y Lenguaje y su Aprendizaje	4
3	Ciencias Sociales	3	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana y su Aprendizaje	4
		4	Desarrollo Sostenible, Productividad y su Aprendizaje (Elaboración de Proyectos de la escuela y la comunidad)	4
4	Ciencias Naturales	5	Biología	3
		6	Medio Social y Natural y su Aprendizaje	4
		7	Ciencias Naturales y su Aprendizaje	4
5	Expresión Artística	8	Expresión Artística y su Aprendizaje	2
6	Psicología	9	Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales	3
7	Práctica Docente	10	Orientación para la Práctica Docente Práctica Docente en contra jornada (Incluye todas las fases de la Práctica docente y Administración del Aula)	3
7 Áreas		10 subáreas	TOTAL DE PERÍODOS	35

Artículo 2. Cumplimiento. Es responsabilidad del Director del Centro Educativo de América, bajo la supervisión de la Dirección Departamental de Educación correspondiente, velar por la aplicación efectiva del plan de estudios aprobado por medio del presente acuerdo.

Artículo 3. Título Acreditado. El título que se extenderá a los egresados del Centro Educativo de América, es el de maestro o maestra de educación primaria, para lo cual deben haber cumplido con el plan de estudios contenido en el Artículo 1, inciso e) del presente acuerdo y el Artículo 2 del Acuerdo Gubernativo número 670-97, de fecha 12 de septiembre de 1997, y sus reformas.

Artículo 4. Validación. Los planes de estudio del presente acuerdo, se aplicarán dentro del período que expresa la cohorte correspondiente, validando lo realizado desde el inicio del presente ciclo escolar.

Artículo 5. Casos no previstos. Los casos no previstos en el presente acuerdo serán resueltos por el Despacho Superior del Ministerio de Educación.

Artículo 6. Derogatoria. Se deroga el Acuerdo Ministerial número 1455 del 10 de agosto de 2007.

Artículo 7. Vigencia. El presente acuerdo empieza a regir el día siguiente de su notificación.

COMUNIQUESE

DENNIS RICONZO MAZARIEGOS

MIGUEL ANGEL FRANCO DE LEON
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

